



Universidad Autónoma de Nayarit

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del acuerdo especial para obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado de los programas académicos de posgrado vigentes que oferta la Universidad Autónoma de Nayarit, emitido por el Consejo Coordinador Académico, publicado en la Gaceta Universitaria el día 2 de junio de 2015, la Secretaría de Investigación y Posgrado,

Convoca:

A los estudiantes que cursaron un programa académico de especialidad, maestría o doctorado vigente en la Universidad Autónoma de Nayarit y que habiendo aprobado el 100% de las unidades de aprendizaje, no hayan obtenido el grado académico en el plazo máximo para cursar dichos estudios, a acogerse a las disposiciones establecidas para alcanzar el grado académico correspondiente en los términos del acuerdo que se describe a continuación:

Acuerdo especial para obtener el grado de especialidad, maestría o doctorado de los programas académicos de posgrado vigentes que oferta la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo primero.- El presente acuerdo es de observancia general y obligatoria en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo segundo.- Este ordenamiento sólo se aplicará a los estudiantes que cursaron un programa de estudios de posgrado vigente en la Universidad Autónoma de Nayarit y que habiendo cursado el 100% de las unidades de aprendizaje, no hayan obtenido el grado en el plazo máximo correspondiente para cursar estudios de especialidad, maestría o doctorado.

Artículo tercero.- Se establece el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, para que los estudiantes que se encuentren en el supuesto del artículo anterior, obtengan el grado académico correspondiente. El examen de grado se aplicará por una sola ocasión.

Artículo cuarto.- Las y los estudiantes interesados deberán presentar su solicitud por escrito a la coordinación del programa de posgrado respectivo. Deberán presentar también, su certificado a fin de demostrar que aprobaron todas las asignaturas del plan de estudio.



Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo quinto.- La coordinación del programa de posgrado revisará cada solicitud y emitirá por escrito, su resolución. En caso de ser aprobatoria, asignará a cada egresado un director de documento recepcional, quien dará la orientación académica y el seguimiento al trabajo.

A su vez, el egresado, firmará una carta compromiso para lograr la obtención del grado en la forma y tiempos requeridos.

Artículo sexto.- Las y los estudiantes, deberán realizar los trámites académicos y administrativos establecidos en cada programa de posgrado, relacionados con la obtención del grado académico. Página 4 Gaceta Universitaria / 2 de junio de 2015

Transitorios:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta universitaria.

Segundo.- La Secretaría de Investigación y Posgrado expedirá una convocatoria dirigida a las y los estudiantes que se encuentren en los supuestos del presente acuerdo, para que en términos del mismo procedan a la obtención del grado correspondiente.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 25 días del mes de marzo de 2015.

Conforme lo dispuesto por los artículos tercero y primero transitorio de dicho acuerdo, el plazo para obtener el grado académico correspondiente es del día 3 de junio de 2015 al 3 de junio de 2016.

Tepic, Nayarit; 3 de junio de 2015.

Atentamente
"Por lo Nuestro a lo Universal"

Dr. Rubén Bugarín Montoya
Secretario de Investigación y Posgrado

CARTA COMPROMISO DE OBTENCIÓN DEL GRADO

[NOMBRE DEL COORDINADOR(A) DE POSGRADO]

[NOMBRE DEL POSGRADO]

PRESENTE:

El que suscribe egresado de [NOMBRE DEL POSGRADO], con número de matrícula _____, hago constar que ingrese en el año _____ y termine de cursar en el año _____ el 100% de las unidades de aprendizaje del posgrado.

Por medio de la presente, manifiesto mi interés para obtener el grado académico del posgrado y por ello me comprometo a tener disponibilidad para recibir las asesorías así como para desarrollar las actividades académicas en tiempo y forma que el(la) [GRADO ACADÉMICO Y NOMBRE DEL DIRECTOR DEL TRABAJO RECEPCIONAL], me asigne para desarrollar el trabajo recepcional titulado ["NOMBRE DEL TRABAJO RECEPCIONAL"].

Asimismo, adquiero el compromiso de elaborar y defender el documento recepcional para la obtención del grado académico correspondiente, teniendo como plazo máximo del 03 de junio de 2016. Además, cumplir con los trámites académicos y administrativos necesarios ante las instancias Universitarias para la obtención del grado.

Sirva este documento como evidencia de lo expuesto y para los fines legales que convengan. Para constancia firmo la presente **CARTA-COMPROMISO** en la ciudad de Tepic Nayarit el día _____ de _____ de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del estudiante